

Esto no quiere decir que alguna vez no se ocurra desgraciadamente al usurero, y entonces éste, siempre cruel y siempre avaro, sin consideraciones de ninguna especie, les imponga hasta el 50 y mas p% mensual. Repito, esto no es frecuente. Si lo es, y es de sentirse, que en las cosechas ó poco antes, careciendo el agricultor de numerario para los gastos subsecuentes, se vea en la necesidad de vender su maíz al tiempo, es decir, aun antes de la cosecha, y entonces es frecuente verle dar fanega de semilla á 75 cts. y hasta á 50 cts., proporcionando, con gran pérdida para él, pingües ganancias á los que se dedican á los encierros.

Libranzas giradas ó aceptadas, hipotecas de terrenos, de frutos, etc., hé aquí los medios de proporcionarse dinero bajo condiciones mas ó menos onerosas, tales como pérdida de lo hipotecado pasando el plazo prefijado de hipoteca.

Pocas veces se experimenta escasez de moneda acuñada, y en tal caso; libranzas, pagarés ó cartases-órdenes salvan la situación.

El establecimiento de vías férreas, en especial la proyectada de Leon á esta capital, proporcionarían grandes ventajas dando salida al exceso de productos y mejorando su venta, pues es innegable que su misma abundancia los hace disminuir de valor.

Ensanchando el número de mercados, así como el de consumidores, es casi indudable, no obstante ser aquel Estado, y por consiguiente el partido de los mas poblados de la República, es indudable, repito, que se emplearía un número de operarios igual al que existe llevando una vida menos fatigosa y mas productiva.

Las industrias abundan en el partido en cuanto lo permiten sus necesidades y la inclinacion de sus habitantes preferentemente agrícola. Nótase sí, que si sus obras son perfectas, cuanto cabe serlo, es debido á su notable tino, careciendo de una Academia de Dibujo natural, que, bajo mas de un concepto, creo necesaria en aquel partido y que se pondría con solo buena voluntad. Creo, por lo mismo, que antes que establecer nuevas industrias, que en verdad allí no se hacen necesarias, deben protegerse las existentes que mueren anémicas y macilentas, faltas de una mano protectora que las salve.

La inmigracion, propiamente hablando, al menos por de pronto, solo cabe en las fronteras de los Estados limítrofes á otra nacion de ellas, las marés, pues que generalmente ellas y las costas son poco pobladas. Nadie ignora que el de Guanajuato es de los mas habitados de la República, y donde, ademas de no ser necesaria la inmigracion, la distancia misma á que se halla de los puertos, ocupando el centro de la República, la hace mas tardía, si no mas difícil. Empero, esto no excluye que sea realizable, y en tal concepto, antes que llevarla á cabo, deben dictarse medidas que prestando alicientes al extranjero, dándole garantías y mejorando la situación de sus habitantes, les faciliten la enseñanza, sobre todo, la compatible con sus inclinaciones, y les proporcionen elementos de riqueza. Entonces la inmigracion, que ahora sería una carga para el Estado y se encontraría sin elementos, sería lo que verdaderamente es: la palanca de Arquímedes y el preludio de nueva vida, de nueva actividad y de progreso.

Hasta aquí á la circular de vd. Réstame añadir algo que no ha podido caber en el interrogatorio á que he tenido el honor de contestar é iniciar las reformas que de su espíritu se desprenden.

En aquellas tierras aún se conservan costumbres cuanto poéticas, inveteradas, y cuyo origen se pierde en tiempos anteriores á la conquista. Desde épocas lejanas hacen la siembra con el arado de madera y el gato, teniendo sus correspondientes accesorios: el timon, el barzon, el yugo, las coyundas, la orejera, etc. La hoz, el pizcador y el xunde, forman aún el capital del gañan. De padres á hijos se ha trasmitido la rutina, y, á juzgar por ciertas ceremonias que aún se conservan, y por los nombres que tienen algunas de sus operaciones y útiles, tales como: barzon, pizcador, pizca, xunde, etc., propios del nahuatl, no creo aventurar mucho: que casi todo el método usado, ya era conocido de los indios.

Las haciendas hacen de varios modos sus siembras, á saber: en propiedad, por medieros y cuartilleros. En propiedad, la hacienda hace todos sus gastos, recogiendo, por consiguiente, los productos; por medieros, pone la tierra, la semilla y la mitad de gastos, y el socio, bueyes, aperos y trabajo, dividiéndose el fruto por ambos; y, por último, el cuartillero, que solo cabe en terrenos verdaderamente buenos, poniendo este último solamente su trabajo y percibiendo cuarta parte de las mieses. Todos tienen sus inconvenientes.

La área del partido la he calculado (salvo algun error que, si hubiere, procuraré rectificar), conforme á los datos que tengo á la mano, en 732,967 áreas, 18 centiareas.

Su propiedad rústica la forman: 20 haciendas, 46 ranchos y 198 terrenos independientes.
 Su valor asciende á \$ 1,040,356 80
 El de la urbana á 697,302 08
 Lo que da para el valor de ambas propiedades en el partido la suma de \$ 1,737,658 88

Para mi propósito, me fijaré en el valor de la rústica. El movimiento agrícola anual de semillas, ya lo tengo apuntado; aunque me ocuparé en transcribirlo para determinar el mismo movimiento en numerario ó su representacion, justipreciando los frutos por su medium. Aunque hasta ahora no lo han calculado, ni se me ministra, por consiguiente, creo poder determinarlo con el acopio de datos que tengo á la mano.

MOVIMIENTO ANUAL DE SEMILLAS Y NUMERARIO EN EL PARTIDO DE SILAO.

FRUTOS.	MOVIMIENTO DE SEMILLAS.	PRECIO MEDIO.	MOVIMIENTO EN NUMERARIO.
Maíz	250,000 fanegas.	\$ 2 25 cs. fanega.	\$ 562,500
Cebada	10,000 "	1 25 " "	12,500
Paja, id	1,200,000 arrobas.	0 15 " arroba.	18,000
Trigo	14,000 cargas.	8 00 " carga.	112,000
Paja, id	400,000 arrobas.	0 09 " arroba.	3,600
Garbanzo	3,000 fanegas.	3 00 " fanega.	9,000
Frijol	2,500 "	3 00 " "	7,500
			\$ 725,100

De donde setecientos veinticinco mil cien pesos, representa el movimiento agrícola anual en numerario.

Si me fueran conocidos los gastos hechos durante el año en las siembras, como me es el valor de la propiedad rústica, fácil me sería entrar en apreciaciones y cálculos comerciales para determinar el lugar que ocupa en la riqueza pública este importante ramo productor de la República.

Procuraré adjuntar á este informe el croquis de un cuadro estadístico del partido, para que de un solo golpe de vista pueda vd., Sr. Romero, apreciar los datos de este informe y la importancia de aquel suelo.

No dudó ni por un momento, Sr. Ministro, que la idea del Presidente que se desprende de sus circulares, es impulsar diversos ramos de riqueza de nuestra República, protegiéndolos. Su fin es eminentemente patriótico; y antes que dictar las medidas oportunas, ha querido conocer cuáles son las necesidades de cada region, y cuáles las mejoras que podrán introducirse.

En efecto, sin conocimiento de causa no era fácil prever el remedio. Empero si por los informes se sabe que en las regiones agrícolas la necesidad apremiante es la enseñanza correspondiente, si de ellos se deduce que sin ella los labradores solo irán guiados por la rutina y por su buen sentido, y que nunca podrán obtener de sus tierras lo que era de esperarse, bien se comprende, señor, que la necesidad mas urgente, la medida mas oportuna, es la creacion de sociedades agrícolas, y la apertura de Escuelas de Agricultura, tanto más cuanto que no existiendo mas que la de San Jacinto en esta capital y en proyecto las de Veracruz y Oaxaca, y no siendo posible á todos los pretendientes á esta carrera venir á hacer sus estudios á tal distancia, quedan solo con sus buenos deseos, teniendo que humillar ante los imposibles su noble ambicion.

Silao es un partido agrícola por excelencia; su propiedad rústica representa un capital de cerca de dos millones de pesos; su número de habitantes asciende á 37,405, casi todos labradores; hé aquí por qué, señor, de algun tiempo á esta parte he creído tan necesaria la apertura en él de una Escuela de Agricultura, tanto por existir allí grandes elementos para la práctica, como la de haber un edificio en poder del Gobierno, el ex-convento de Hermanas, amplio y á propósito. Con ese fin fundé el año de 1875 un cuerpo de profesores para la futura escuela "Sociedad Agrícola del Interior," que organizó su reglamento y sus trabajos, y formó económicos presupuestos. Estaba ya próximo á ver realizar el fruto de mis afanes, cuando la revolucion señaló un hasta aquí á mi proyecto.

El ex-ejecutivo de Guanajuato, el ex-congreso y el anterior Magistrado Supremo de la Nacion le habian prestado su aquiescencia y apoyo. A vd. ruego, Sr. Ministro, fije su atencion sobre mi iniciativa, prestándole su proteccion, puesto que va de acuerdo con sus miras; y si lo cree necesario, presentaré todos los trabajos con aquel fin comprendidos, ampliando mi informe.

No se ocultó á ese Ministerio la importancia que tiene sobre los giros agrícolas el uso de empréstitos. El usurero, en estos casos, abusando de la necesidad, impone réditos que solo la necesidad hace aceptar. Recordará tambien que, al menos en mi suelo, hay otra negociacion no menos ruinosa, cual es la venta al tiempo de las semillas. Esto no se ocultará á su ilustracion: con el establecimiento de bancos agrícolas quedaría subsanado, prestando un eminente servicio á la agricultura de aquellos pueblos y á la clase trabajadora.

Pero aun suponiendo la creacion de sociedades que impulsen este ramo, ¿cómo multiplicar las siembras donde se carece del elemento esencial, del agua? Ya antes dije que las siembras solo eran de temporal y que el agua se encuentra á gran profundidad. Usted, señor, bien ha comprendido la necesidad de abrir pozos artesianos donde no los haya, y esto no se ha ocultado á los hijos de Silao. Varias veces se han proyectado en la poblacion, pero no contando con apoyo del Gobierno han fracasado. Creo, señor, que la apertura de dos pozos artesianos en Silao, y algunos en sus distritos, darian lo necesario para las siembras, llenando á la vez las necesidades de la poblacion. Dictar esta medida, seria mandar la felicidad á aquellos pueblos; proporcionar el pan á tantas familias y ser acreedor á sus bendiciones. Tiempo ha he promovido esta mejora, por lo que he reunido algunos datos, que si vd. cree necesarios, ministraré.

Convencido, como el que más, de la necesidad de construccion de caminos baratos, y enteramente faltos de vías férreas en el Interior, que le dieran vida y movimiento, varias veces habia llamado la atencion sobre el establecimiento de una vía férrea de Guanajuato á mi ciudad natal, Silao. No fueron inútiles mis esfuerzos, y hoy veo con grato placer que empieza á llevarse á cabo su establecimiento. No se me oculta, Sr. Romero, que creceria su importancia extendiéndose hasta esta capital, y así lo creyó alguna vez el Gobierno cuando dictó medidas para la creacion de un ferrocarril de esta Capital á Leon; pero este proyecto es en sí grande, y como él, requiere el apoyo de grandes influencias. A mí solo cumple el placer de enunciarlo, á la vez que llamarle la atencion sobre mi pequeño proyecto, para que lo proteja tomándolo bajo sus auspicios y como una de las medidas conducentes al fin que se propone.

Ese Ministerio desea ver el mayor número de industrias que pueden caber en un lugar, y con tal objeto pregunta cuáles podrian introducirse. Loable idea que, tratando de ampliar los conocimientos humanos, abre un mayor campo al obrero y le da un elemento más para su manutencion; pero no se le ocultará tambien que la mayor parte de las artes, estando íntimamente ligadas con el dibujo natural, no pueden adquirirse sino imperfectamente careciendo de los conocimientos de aquel. En Silao varias veces se ha intentado establecer una Academia de esta naturaleza, donde se ministraran esos conocimientos, y ésta, como las demas empresas desatendidas por el Gobierno, no contando con elementos propios, se consumió por sí misma.

Antes de concluir, señor, quiero dar á vd. algunos datos que faciliten la realizacion de mis pretensiones. La Administracion de rentas de Silao produce anualmente \$34,895 60cs. y de éstos \$28,091 24cs. provienen de los gravámenes que pesan sobre la agricultura, gastando en sus emplados 6,000 pesos. Admitiendo que gaste una cantidad igual en sueldos de otros empleados, queda un sobrante, que ingresa al erario del Estado, de 22,895 pesos 60 centavos. ¿No puede creerse, y con justicia, que el partido tiene derecho, si no á todo, á una parte del sobrante de sus productos? Y perteneciendo la mayor parte á impuestos sobre la agricultura, ¿no merece ésta que se la proteja con sus mismos productos?

En todo lo anterior, Sr. Ministro, no he hecho mas que exponer las necesidades mas urgentes del partido que represento, y las pretensiones de mis conciudadanos. Ellos, como yo, han creido que dictar medidas semejantes era el fin ó mas bien la consecuencia de las circulares; ellos, como yo, no dudan ver realizarse la promesa que el 1° de Enero de este año, en su paso por Silao, les hizo el Sr. Presidente de proteger á aquel pueblo; ellos, como yo, todo lo esperan de la filantropía de vd., y de la voluntad que anima al supremo poder Ejecutivo; pero ellos temian iniciar, y yo, con la audacia que da la juventud para la que aun los imposibles parecen realizables, no temo solicitar, como una consecuencia de este informe; que se dicten las medidas que satisfagan á las necesidades de un pueblo de cuyo seno me aleja la ambicion de conquistar un porvenir y para el que deseo una era de engrandecimiento y gloria.

PETICION.—El partido agrícola de Silao solicita, por mi conducto, del Sr. general Diaz, las órdenes conducentes á la apertura de una Escuela de Agricultura y á la de pozos artesianos en su comprension, así como una Academia de Dibujo natural, todo como consecuencia de la circular que dejo contestada y de esta carta-informe.

Sírvase vd., Sr. Ministro, hacer presentes al Sr. Presidente, al dar cuenta con ésta, las felicitaciones mas cordiales de mis conciudadanos, por tan importantes iniciativas, á la vez que mis respetos.

Esperando me acuse vd. recibo de ésta, que justifique el cumplimiento de mi cometido á la vez que me haga saber la superior resolucion, para dar cuenta con ella, deseo me permita darle informes personales, y en tal caso citarme. Mientras tanto, felicitando á vd. por su acertada direccion, que le ha conquistado merecida popularidad y simpatía, aprovecho esta oportunidad para suscribirme su afmo. s. s. q. b. s. m.—F. T. y Flores.

CROQUIS
DE UN CUADRO ESTADÍSTICO DEL PARTIDO DE SILAO DE LA VICTORIA.

EL PARTIDO.

SILAO. (Cabecera.)

Situacion geográfica.—Entre los 20° 45' y 21° 6' latitud N., y entre los 1° 53' y 2° 17' 30" longitud occidental del Meridiano de México.
Su área es de: 732967,18 aras.
Habitantes: 37,405.
Agricultores: 13,078.
Tierras de labor: 4,100 fanegas.
Propiedad Mística: valor \$1,040,356 80 cs.
Movimiento anual en numerario: \$725,100 00 cs.

Situacion geográfica.—A los 20° 56' 15" latitud N., y á los 2° 0' 15" longitud occidental del Meridiano de México.
Altura sobre el nivel del mar: 1,858 metros.
Habitantes: 17,774.
Propiedad urbana: valor \$697,302 08 cs.
Temperatura.—La média: 21°.
Vientos reinantes.—O. en primavera, S. E. en estío, y N. E. en otoño é invierno.
Producto anual de su Aduana: \$34,895 60 cs.

FRUTOS CULTIVADOS.	TIERRAS DESTINADAS A SU SIEMBRA.	RELACION EN QUE SE CULTIVAN.	PERCENTAJE DEL PRODUCTO DE LAS SIEMBRAS.	CANTIDAD POR FANEGA DE SIEMBRA.	MOVIMIENTO DE SEMILLAS. (BUEN AÑO.)	MOVIMIENTO ANUAL EN NUMERARIO. VALOR DE LAS SEMILLAS.
Maíz.....	2,500 fanegas.	1	100 á 500 p.	11 fanega.	250,000 fanegas.	\$ 2 35 cs.
Cebada.....	1,000 "	3,2	10 "	8 "	10,000 "	1 25
" (su paja).....	"	"	"	"	1,200,000 arrobos.	0 15
Trigo.....	300 "	0,72	40 "	3 cargas.	14,000 cargas.	8 00
" (su paja).....	"	"	"	"	400,000 arrobos.	0 09
Frijol.....	100 "	0,08	25 "	2 fanegas.	2,500 fanegas.	3 00
Garbanzo.....	50 "	0,08	30 "	4 "	3,000 "	7,500 00
Camote, caña de azúcar, papa, etc.....	150 "	"	"	"	"	9,000 00
						\$ 725,100 00

sitados: como la venta de maíz al tiempo, en la que se pierde lo menos el veinticinco por ciento, según el valor de la cosecha; el préstamo del maíz entre año, á volver un veinticinco por ciento más; el maíz fiado para pagarlo en las cosechas con un recargo del doce al treinta y tres por ciento sobre el valor actual; el préstamo de mantas á seis pesos la pieza, para que el interesado las revenda á cuatro y cuatro y medio pesos; la conversion de deudas de plazo vencido en maíz vendido al tiempo; y otros muchos contratos de ese género, en que sale siempre esquilmo el agricultor. Como una necesidad imperiosa de la agricultura, del comercio, la industria y la minería, debe pedirse la limitación del mútuo usurario que entrega á la clase laboriosa en manos de especuladores desapiadados. La creacion de un banco de avío seria el medio de cubrir estas necesidades; haciendo el bien, daria los mejores resultados al que lo fundara, y seria el mejor impulso que pudiera concederse á la agricultura.

Ha habido en esta poblacion escasez de moneda de corto valor, al grado que fué preciso permitir la circulacion de las cuartillas del Estado de Zacatecas. Entre ellas hay muchas falsas y muchas lisas, ofreciendo mil dificultades para el pago de jornales y que sean recibidas en el comercio al menudeo. Para que cesara su circulacion, seria indispensable que se acuñara una fuerte cantidad de monedas de uno, cinco y diez centavos, amortizando las demas de corto valor. Solo así se quitaria esa variedad de monedas de cobre, que en una parte son recibidas, y á las cinco leguas ya no tienen valor, cosa que perjudica mucho á los transeúntes, y mas, como es natural, á los pobres.

Hablando de las vías de comunicacion, tenemos que recordar como muy interesante para el partido, la concesion que hizo el 7.º Congreso de la Union, de la cantidad de ocho mil pesos para la apertura de un camino carretero, que una esta ciudad con la villa de San Felipe y demas poblaciones hasta San Luis Potosí. A pesar de la concesion, no ha llegado á trabajarse hasta esta hora; y si bien es cierto que parece difícil el trazado por Comanjilla, se nos ha informado que costaria mucho menos trazándolo por la Tuna-Mansa. Hecha ya la concesion legal, esperamos que el Supremo Gobierno atienda á la importancia de la obra y mande que se comiencen los trabajos.

En el camino que conduce á Leon, y es la carretera principal de la República, hace mucha falta un puente sobre el rio de Silao, que evite las desgracias é inconvenientes que resultan de pasarlo cuando está crecido. Seria una obra poco costosa y de muy benéfico resultado. Tambien es de desearse que se construya otro puente sobre el mismo rio, en el camino de Romita, que es muy importante para el transporte de los productos de la agricultura.

El establecimiento de una vía férrea que uniera á Leon con México, seria de inmensa utilidad para estas regiones agrícolas, pues así podrian buscar mejores mercados para el excedente de su consumo. El Sr. D. Luis Robles Pezuela, en 1866, fué el primero que intentó establecerla, comenzando por el tramo entre Guanajuato y Silao. Se llegaron á emprender los trabajos y se acopió bastante madera; pero con el cambio político todo quedó abandonado. Ahora ha decretado el Congreso de Guanajuato la apertura de una vía férrea que atravesase el Estado: muy apreciable es esta resolucion en tanto que se considera como el principio de la vía que ha de unir el Estado con esa capital y el primero de nuestros puertos; y deseamos, por tanto, que el Ejecutivo de la Union le preste todo su apoyo.

Aunque, como dice Flores, abundan las industrias en el partido, sin embargo, hay algunas que pudieran introducirse, dando muy buenos resultados al que las emprendiera, y harian mucho bien á la poblacion. Hablamos de una fábrica de hilados y tejidos, movida por vapor, que estaria mas inmediata que ninguna al mercado de Guanajuato, y daria mucha animacion á este comercio y trabajo á mujeres necesitadas.

En cuanto á la inmigracion, repetiremos que no es aquí donde principalmente se necesita, por ser nuestro Estado el mas poblado y con casi todos sus terrenos en cultivo. Esto haria que no se pudieran proporcionar tantas ventajas al inmigrado, como en otros territorios en que la propiedad esté menos dividida. No por esto nos oponemos á la inmigracion, que consideramos de vital interes para nuestro país, especialmente si pudiera conseguirse irlandesa, lorenese ó alsaciana.

A los datos que agrega Flores, sobre instrumentos de labranza, tenemos que observar que el método usado hasta el dia no puede venir directamente de los primitivos indigenas, porque éstos no tenían bueyes, base principal de la labranza que actualmente se hace, ni otro animal equivalente. Algunos útiles sí proceden de aquella época, como lo indican sus mismos nombres.

Respecto de la extension del partido, Flores no ha hecho mas que reducir á hectaras las leguas cuadradas que dice la estadística; y en cuanto al movimiento anual, de semillas y numerario, solo ha hecho original la multiplicacion del precio por la cantidad de semillas, datos que allí constan. Tenemos ademas que advertir, que no es justa la aplicacion del precio, porque cuando se producen las se-

millas en la cantidad señalada para un buen año, valen, si no el mínimo, muy poco mas. De modo que seria justa esta correccion para acercarse á la verdad:

Maíz	250,000 fanegas	á \$1 12 cs.	\$281,250
Cebada	10,000 "	" 87 "	8,750
Paja de cebada	1,200,000 arrobas	" 9 "	108,000
Trigo	1,400 cargas	" \$6 00 "	84,000
Paja de idem.	400,000 "	" 6 "	2,400
Garbanzo	6,000 fanegas	" \$2 00 "	12,000
Frijol	2,500 "	" \$2 00 "	5,000
Suma total de valores			\$501,400

Muy importante es, en nuestro concepto, la creacion de una Escuela de Agricultura que haga prosperar no solo la de este partido, sino la de todos los Estados cercanos, haciendo que la ciencia sea aplicada á lo que hasta ahora solo ha sido la rutina estacionaria. El Estado de Guanajuato, que en su capital tiene un plantel donde se forman ingenieros, médicos y abogados, y cuenta en Leon con un Seminario para las ciencias eclesiásticas, teniendo ademas otros establecimientos de enseñanza preparatoria, carece de una Escuela de Agricultura, que, por su misma situacion en el interior del país, la haria ser frecuentada por alumnos de los Estados limítrofes, á quienes seria mas fácil venir á ella, que no á la de San Jacinto, única abierta en la República. Largo seria exponer todas las razones que abonan este pensamiento, y por tanto, solo rectificaremos lo que dice Flores respecto de los trabajos emprendidos para crearla. Desde 1874 los Sres. Felipe Liceaga, Faustino Rivera y Jesus Gonzalez Cos, pretendieron fundar un establecimiento de enseñanza secundaria, dando algunos pasos con este objeto. En 1875 volvieron á agitar este proyecto, en que les ayudó muy activamente Flores, y con la reunion de las personas que se prestaban á servir cátedras gratuitamente, se formó una junta llamada "Directiva de enseñanza secundaria." Se adoptó el pensamiento de establecer una Escuela de Agricultura y Preparatoria, y Flores dió algunos pasos cerca del Gobierno del Estado para plantearla. No se consiguió nada por haber venido la revolucion, y la junta quedó disuelta, pues muchos de sus miembros cambiaron de residencia ó de circunstancias. No existe, pues, dicha junta, y menos la Sociedad Agrícola del Interior que dice Flores. Si á vd., ciudadano Ministro, le pareciere útil su formacion, se intentará con otro título menos extenso, pues las palabras *del interior*, parecen indicar que se forma de agricultores de los Estados que se hallan en la region conocida con ese nombre. Esta junta, en tal caso, promoveria todos los intereses agrícolas, y nombraria su representante para con el Supremo Gobierno.

Todo lo que pudiéramos decir en apoyo de la apertura de pozos artesianos en este partido, seria poco, pues la utilidad de ellos excede á toda ponderacion. Se han hecho varias tentativas que han fracasado por falta de personas inteligentes y de apoyo de la autoridad. (*) En 1870 lo promovió el Sr. D. Ignacio Rivera, jefe político entonces; pero ambos proyectos se frustraron. Ahora pretendemos que el Gobierno auxilie á esta municipalidad, con una maquinaria para abrirlos y la cantidad que importara el primero. Despues, viendo el resultado, los particulares se apresurarian á introducir esta mejora en sus terrenos, si se les facilitaba la herramienta necesaria. Entonces, cuando ya se hubieran abierto á lo menos veinte pozos artesianos, cambiaria enteramente esta region, siendo una maravilla de fertilidad y hermosura.

Necesita la Agricultura, en su actual postracion, que sean menores los gravámenes fiscales, impuestos á sus productos. La contribucion federal sobre los artículos de primera necesidad es penosa, especialmente desde que se cobra sobre todo impuesto de cuatro centavos arriba. Las odiosas alcabalas, en lugar de quitarse, se han hecho extensivas á los artículos que introducen los agricultores para consumo de sus casas, de modo, que hay veces en que, al pagarlos, salen comprando el fruto de sus afanes.

Llamamos tambien la atencion de vd., ciudadano Ministro, sobre estos impuestos que desalientan al productor para seguir trabajando.

Nos complacemos en pensar que así lo hará, y que las buenas intenciones que animan al Ejecutivo de la Union, de cuya boca las oimos los infrascritos el dia primero de Enero del año actual, redunden en beneficio de este ramo de la riqueza nacional, base de la minería, de la industria y del comercio, pues proporciona los elementos mas necesarios para la vida. Requiere especialmente este partido agrícola la seguridad, primeramente para que el labrador no tenga expuesta su vida é intereses, la repre-

(*) En 1862 intentó abrir uno el Sr. Cura Farias.